**ACTA NUMERO TREINTA:** Sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en esta Ciudad a las diez horas del día **Lunes uno de junio dos mil veinte**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, y el señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos con asistencia de los Regidores Propietarios señores: José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Mario Ricardo Lemus, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Amanda de Jesús Quezada Sigüenza; Suplentes: Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda. Se modifico la agenda agregando el siguiente punto: ADESCO Cantón Veracruz solicitan 3 rollos de plásticos y herramientas esto en visto de las tormentas. Se leyó 26.Luego se Siguió deliberando los demás puntos de agenda plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista del informe de la Comisión de Protección civil Municipal, donde hacen saber que desde el viernes 29 de mayo del presente año se decreto la alerta amarilla, y la comisión realizo un recorrido el domingo 31 de mayo del presente año en las zonas más afectadas por las fuertes lluvias, verificando los daños siguientes: Casco Urbano una familia se evacuo de su vivienda por la cárcava en final calle Barrio Mercedes; Malacoff: 3 viviendas afectadas por deslizamiento y 15 más que se encuentran en riesgo; Cantón El Rosario Familia evacuada hacia casa comunal del cantón por derrumbe total de la vivienda ( alquilada); Cantón Las Flores Inundación en vivienda, Brisas del Norte caída de árboles sobre viviendas y calles, comunidad 10 de Octubre Deslizamiento a la orilla del rio; Puente del Rio El Sillero Colapso; Cumbres de San Bartolo Cárcava en polígono 65 ( trabajo Salazar Romero), Derrumbes y caídas de árboles en distintos sectores del Municipio ( se están atendiendo con la UDU y medio Ambiente de la Municipalidad) ; y haciendo saber que el lunes 1 de junio del presente año continuaran con los recorridos para conocer otros daños que han sufrido en el municipio. Toman la palabra los siguientes Concejales: Ismael Doradea como miembro de Protección civil, manifiesta que se reunieron en casa presidencial el cual se debe de dar un informe sobre todas los daños del municipio y de ver como se ayuda a las familias que han perdido la vivienda, que con los recorridos que se dieron los comités de protección civil no están ya que con el medio del covid -19 pero se seguirán los recorridos, que como protección civil se necesitan plásticos, colchonetas todo con el fin de tener ya que ya se están en tiempo de lluvia y pues en emergencia se debe de tener algo para dar a las personas, pues con eso de evacuar se debe tener colchonetas, hay persona que se evacuaron pero se fueron a casas de familiares, en el cantón El Rosario la familia que se evacuo necesita colchonetas, frazadas, comida, y hay que ver como se les ayuda, así como plástico para los deslave, con las caídas de árboles se coordinó con medio ambiente de la Municipalidad hasta en la noche removiendo el árbol caído por San Jose Las Flores, con la cárcava de San Bartolo ya Salazar Romero tenía una máquina para ver de qué medida pues se detiene el deslizamiento; Toma la palabra el Concejal Cosme Arquimides Gómez quien es miembro de protección civil y manifiesta que se ha andado en el recorrido y que lo de las cárcavas de cumbres se venía venir eso desde que Salazar Romero construyo las 20 casa y mas; toma la palabra el Concejal Omar Serrano quien manifiesta que con el informe que mande Protección Civil Municipal al Gobierno Central vaya establecido sobre las cárcavas del Distrito Italia y la Libertad; Toma la palabra la Concejala María Lina Castellanos quien manifiesta que son cuatro puntos lo que se debe dar seguimiento que son Cárcava Distrito Italia, de Cárcavas de Cumbres, Rio Sillero, 10 de octubre; El Concejo Municipal en vista del informe de Protección Civil y considerandos antes mencionado en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Se recibe el informe de Protección Civil Municipal, sobre los daños que ha provocado la Tormenta Amanda, en el Municipio de Tonacatepeque. **B)** se **Decreta Estado de Emergencia Local**, por tormentas que están afectando y causando daños en el Municipio de Tonacatepeque, el cual este Concejo Municipal está abierto en colaborar a protección civil para apoyar en dichas emergencias. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:**a Gerencia Financiera, Sindicatura, Protección Civil y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista del informe de la Comisión de Protección Civil Municipal, donde hacen saber las zonas más afectadas por las fuertes lluvias, verificando los daños en el municipio; por el cual solicitan 10 royos de plástico, 100 laminas, 12 colchonetas, 12 capas impermeable, 12 frazadas, 10 docenas de bolsa plásticas para basura, una docena de bota de hule; **El Concejo Municipal Considera: I)** Que ya se tiene el informe de Protección civil Municipal, de los daños que causo la Tormenta Amanda este fin de semana; por lo tanto el Gobierno Central ha declarado Emergencia Nacional, alerta roja. **II)** Que se tiene una petición de la ADESCO Cantón Veracruz, en vista de la tormenta, necesitan 3 rollos de plásticos y herramientas, que ya tienen priorizado las zonas de alto riesgo. **III)** Que el Concejo ha decretado Estado de Emergencia Local, en vista de los daños causado por la Tormenta Amanda, por el cual toma a bien en colaborar a Protección Civil Municipal y a lo que ha solicitado la ADESCO de CantónVeracruz, en cuanto a royos de plásticos. **IV)** Que en vista que Protección Civil Municipal, no cuenta en la municipalidad con asignación de fondos en el presupuesto municipal para emergencia de desastres naturales, ya que no presentaron su POA; se toma a bien que se tome del FODES 25% de bienes usos y consumo diverso, se utilicen para la compra de los implementos que solicita Protección Civil y la ADESCO Cantón Veracruz (en cuanto al plástico); por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A) se aprueba para que del fondo asignado al presupuesto municipal 2020 en** bienes usos y consumo diverso( FODES 25%), se utilice para la compra de 13 royos de plástico, 100 laminas, 12 colchonetas, 12 capas impermeable, 12 frazadas, 10 docenas de bolsa plásticas para basura, una docena de bota de hule; insumos e implementos que necesita Protección Civil y ADESCO Veracruz ( plásticos ) para hacer frente a los daños causados por las tormentas. **B)** se Mandata al jefe de la UDU realice el requerimiento de dichos implementos e insumos ante la UACI, para que dicha unidad realice el proceso de compra correspondiente en comprasal. C) se autoriza a la Encargada de Presupuesto, realice los ajustes presupuestarios correspondientes, FODES 25% en la línea 0101-54199 para que pueda tomar fondos para los implementos que necesitan para la emergencia Nacional de Tormentas Amanda. **Se hace constar** que en el presente acuerdo salva su voto el concejal Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista que la UDU presenta la Carpeta de APOYO A LA MUJER MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE AÑO 2020, por la Cantidad de **$10,000.00** que se alimenta del Fondo FODES 2%, con el fin de apoyar a las Mujeres del Municipio y se puedan erogar los gastos correspondiente a dicho fin; el Concejo Municipal considera que ya fue aprobado dicho proyecto en el presupuesto municipal 2020 y analizada dicha carpeta por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Aprobar la carpeta **APOYO A LA MUJER MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE AÑO 2020**, por un monto presupuestado **de $10,000.00** que se alimenta del Fondo FODES 2%, destinada Apoyar a las Mujeres del Municipio de Tonacatepeque; **B)** Se Autoriza a la Tesorera Municipal **María Enma Henríquez Granados**, para qué apertura **cuenta corriente** en **Banco Hipotecario**, con el nombre “ **APOYO A LA MUJER MUNICIPAL DE TONACATEPEQUE AÑO 2020”**, aperturece por la cantidad inicial de $5.00 dólares tómese del fondo **FODES2%**; las firmas refrendarias para la cuenta Bancaria serán: **José Ismael Doradea Molina**,  **Ana Carolina Menjivar de Ortega, y Tesorera Municipal María Enma Henríquez Granados**, y se autoriza como representante legal al señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, Alcalde Municipal para que firme el contrato respectivo en el Banco Hipotecario; y serán necesarias para realizar operaciones 2 de las 3 firmas registradas siendo indispensable la de la Tesorera Municipal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia Financiera, Sindicatura, Tesorería, Banco Hipotecario, Unidad Municipal de la Mujer, UDU y Despacho Municipal. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.